



**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 068

FECHA DEL ESTADO: 10/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2017-00147-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	GUSTAVO ANDRÉS RAMÍREZ MORALES	9/09/2020	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBAGO
17-174-40-89-004-2018-00227-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO PARRA HENAO	N.N.	9/09/2020	AUTO RESUELVE SOLICITUD Y ORDEN OFICIAR
17-174-40-89-004-2019-00173-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA	HUBER AYALA HENAO	9/09/2020	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBAGO
17-174-40-89-004-2019-00267-00	EJECUTIVO	FINANFUTURO	NESTOR IVÁN FRANCO LOAIZA	9/09/2020	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, APRUEBA COSTAS, AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULOS
17-174-40-89-004-2020-00095-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	9/09/2020	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBAGO Y REQUIERE BANCOS
17-174-40-89-004-2020-00116-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	9/09/2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
17-174-40-89-004-2020-00117-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	ROSA ELENA MEZA LONDOÑO	N.N.	9/09/2020	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2020-00119-00	EJECUTIVO	MARTHA LEONOR BOHÓRQUEZ VELASQUEZ	N.N.	9/09/2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
17-174-40-89-004-2020-00119-00	EJECUTIVO	MARTHA LEONOR BOHÓRQUEZ VELASQUEZ	N.N.	9/09/2020	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberse efectuado, se podrá elevar la solicitud a través del buzón electrónico institucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO